



Excma. Diputación Provincial  
**Imprenta Provincial B.O.P.**  
Avda. Menéndez y Pelayo, 32  
41071- Sevilla


Tengo a bien remitir Edicto relativo a la Aprobación Inicial del Presupuesto General, bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio 2020, para que si a bien lo tiene ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia a la mayor urgencia posible.-

Le saluda atentamente,

En Húévar del Aljarafe, a 23 de noviembre de 2.020.-

LA ALCALDESA,

Fdo.: M<sup>a</sup> Eugenia Moreno Oropesa.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	kli20ZAcR/areuNGWbRt6Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	25/11/2020 15:18:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kli20ZAcR/areuNGWbRt6Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kli20ZAcR/areuNGWbRt6Q==</a>			



## EDICTO

**DÑA. MARIA EUGENIA MORENO OROPESA, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe.-**

**HACE SABER:** Que aprobado inicialmente en sesión Ordinaria por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de noviembre de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla del Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficinas, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del Real Decreto antes citado, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º de dicho artículo.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Huévar del Aljarafe, 23 de noviembre de 2020.-

LA ALCALDESA,

Fdo.: María Eugenia Moreno Oropesa.-

Código Seguro De Verificación:	kli20ZAcR/areuNGWbRt6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	25/11/2020 15:18:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/kli20ZAcR/areuNGWbRt6Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/kli20ZAcR/areuNGWbRt6Q==</a>		

